Montelíbano, Córdoba, 27 de mayo de 2026

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF
Dirección Regional Córdoba
Centro Zonal Montelíbano



Asunto: Aceptación modificación Convenio No. 23006482025

NADIA ESTELLA SUÁREZ VERGARA, identificada con cédula de ciudadanía No. 22.799.815 de Cartagena, actuando en calidad de Gerente Encargada de la E.S.E. Hospital Local de Montelíbano, cargo por el cual fue ratificada mediante decreto No. 072 de 26 de enero de 2026, emanado de la Alcaldía de Montelíbano, me permito manifestar la aceptación de la modificación propuesta al Convenio Interadministrativo No. 23006482025, consistente en la adición presupuestal por valor de CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($449.328.591) y la prórroga del plazo de ejecución hasta el día 30 de junio de 2026.

Lo anterior, con el propósito de continuar garantizando la adecuada prestación de los servicios dirigidos a la atención integral y prevención de la desnutrición de niñas, niños y mujeres gestantes beneficiarios del programa.

En ese sentido, esta entidad manifiesta su conformidad con la modificación planteada y procederá a remitir la documentación requerida para la formalización de la misma.

Atentamente,

Nadia E Suárez V

NADIA ESTELLA SUEREZ VERGARA
Gerente Encargada
E.S.E Hospital local de Montelíbano.

Proyectó. JCA Asesor Jurídico ESEHLM